

II Reunión Técnica con las Comisiones Nacionales para las Personas Refugiadas (CONAREs) y equivalentes en las Américas

24 y 25 de septiembre de 2025 | Ciudad de Panamá

MINUTAS

Las Presidencias Pro-Témpore 2025 del Proceso de Quito y del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), ejercidas por Ecuador y Costa Rica respectivamente, convocaron una segunda reunión técnica conjunta con las Comisiones Nacionales para las Personas Refugiadas (CONAREs) y mecanismos equivalentes, con el objetivo de apoyar el fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo en los 17 Estados miembros que componen cada uno de los mecanismos. Esta iniciativa se enmarca en los ejes estratégicos establecidos en la Nota Conceptual General del “Capítulo Quito IV” del Proceso Quito y en el “Plan de Acción Regional del MIRPS”.

Esta segunda reunión técnica buscó facilitar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, con el acompañamiento técnico del ACNUR, y en articulación con las prioridades regionales definidas en el “Programa Asilo de Calidad” del Plan de Acción de Chile (PAC), en particular las seleccionadas en la Primera Reunión del Mecanismo de Seguimiento y Coordinación del PAC, celebrada en Santiago de Chile los días 17 y 18 de julio de 2025. El objetivo general de la reunión se enfocó en visibilizar los desafíos, avances y oportunidades que las CONAREs y equivalentes en las Américas presentan en la gestión de solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado y fortalecer sus capacidades técnicas y operativas para poder contar con procedimientos más justos y eficientes.

La reunión contó con la participación de 19 Estados miembros de los dos mecanismos, al igual que representantes del Grupo de Amigos del Proceso Quito y de la Plataforma de apoyo del MIRPS. Para consultar la lista de participantes, ver [Anexo II](#).

I. PONENCIAS INTRODUCTORIAS

- a. **El nuevo contexto regional de movilidad humana: Retos y oportunidades para los sistemas nacionales de asilo; y presentación sobre la Estrategia del ACNUR para el Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Asilo (2025–2030)**

El **Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)** inició la reunión brindando un panorama general de las nuevas dinámicas que han impactado el desplazamiento forzado en la región y los sistemas de asilo en la primera mitad del año. Se destacan seis mensajes clave:

1. **Persistencia del desplazamiento forzado en América Latina:** Las Américas acogen a más de 21,8 millones de personas refugiadas, desplazadas y apátridas, la mayoría de las cuales permanece en América Latina y el Caribe. Ante el aumento de solicitudes de asilo debido a la violencia y la inestabilidad política en la región, la urgencia de contar con sistemas de asilo eficientes y modernos nunca ha sido tan crítica.
2. **Los sistemas de asilo siguen enfrentando retos:** Actualmente, los sistemas de asilo en América Latina enfrentan desafíos significativos como marcos normativos desactualizados, largos tiempos de tramitación y falta de acceso a datos confiables debido a la digitalización limitada. Estos obstáculos

dificultan una respuesta eficiente ante el aumento de solicitudes de asilo y generan incertidumbre para las personas solicitantes. Además, se identifican nuevas dinámicas, como la firma de acuerdos de transferencia de solicitantes de asilo, que requieren la adaptación de los procedimientos existentes.

3. **Limitaciones en el apoyo a los sistemas de asilo:** Durante 2025, los recortes presupuestarios han afectado gravemente la capacidad del ACNUR y sus socios para apoyar los sistemas de asilo en América Latina. Las principales consecuencias se han visto en la reducción del apoyo en personal especializado, presencia territorial e infraestructura técnica, lo que puede impactar en el acceso, la eficiencia y el análisis de datos en los procedimientos de asilo.
4. **Destacar los avances y logros de los sistemas de asilo en la gestión de casos:** A pesar de los desafíos, los sistemas de asilo en América Latina han logrado saltos cualitativos y avances importantes en la gestión de casos, con el registro de más de 122,000 nuevas solicitudes y 178,000 resoluciones en la primera mitad de 2025. La alta tasa de reconocimiento (78 %) y el aumento en cierres administrativos reflejan tanto la capacidad institucional como el compromiso político de los gobiernos para mantener operativos y accesibles sus sistemas de protección internacional.
5. **El camino por delante - las áreas que deben seguir trabajándose:** Los países de América Latina han avanzado en la digitalización y optimización de sus sistemas de asilo, lo que ha mejorado la capacidad de registro y tramitación de casos. Además, han adoptado modalidades diferenciadas de procesamiento, incluyendo el uso de la definición de Cartagena como herramienta de gestión de casos que ha aumentado la celeridad de los procedimientos, y la adopción de mecanismos de estancia legal con enfoque de protección, que han aliviado la sobrecarga de los sistemas de asilo, fortaleciendo el acceso a procedimientos justos, al igual que promoviendo la integración local.
6. **Los esfuerzos y las iniciativas de coordinación regional. Su valor y aporte al fortalecimiento de los sistemas de asilo:** Las iniciativas de cooperación regional como MIRPS, el Proceso de Quito y el Plan de Acción de Chile han sido clave para mejorar la calidad, eficiencia y equidad de los sistemas de asilo en América Latina, fortaleciendo capacidades institucionales y promoviendo la armonización de procedimientos.

En respuesta a los crecientes desafíos de protección a nivel global, el **ACNUR** ha renovado su estrategia para apoyar a los Estados en el fortalecimiento de sus sistemas nacionales de asilo, con el objetivo de garantizar procedimientos justos, eficientes y sensibles a las necesidades de las personas solicitantes de protección internacional. Esta estrategia (2025-2030) reconoce que sistemas de asilo sólidos son fundamentales para brindar protección oportuna, gestionar eficazmente las fronteras y resolver solicitudes de manera justa. Frente a la presión creciente sobre estos sistemas —con millones de solicitudes pendientes y recursos limitados— ACNUR promueve inversiones estratégicas y enfoques comprobados para mejorar su funcionamiento. El apoyo se centra en cinco áreas clave: marcos jurídicos y políticas favorables, instituciones eficaces, modalidades diferenciadas de procesamiento, personal capacitado, e información y asistencia legal accesible. A través de asesoría técnica, digitalización, descentralización, reformas institucionales y fortalecimiento de capacidades, ACNUR busca que los sistemas de asilo sean justos, eficientes, adaptables e íntegros, contribuyendo así a una protección más efectiva y sostenible. Se prevé el lanzamiento formal de esta nueva estrategia en noviembre 2025.

b. Desarrollo de capacidades de asilo y protección internacional en la región. Logros alcanzados en los grupos de trabajo sobre asilo de los procesos intergubernamentales y oportunidades para el 2026.

La [Unidad de Refugio de Costa Rica](#), como país líder del Equipo Técnico Regional del MIRPS en 2025, presentó la hoja de ruta que se ha implementado desde inició de año con enfoque en protección internacional, particularmente mediante capacitaciones e intercambio de experiencias en los temas de modalidades diferenciadas de procesamiento, reducción de rezago y mejora a la atención a personas solicitantes de refugio. En ese sentido, se desarrollaron instrumentos regionales para identificar vulnerabilidades, mejorar la eficiencia y garantizar respuestas más humanas. Los países MIRPS reportaron progresos concretos, como protocolos interinstitucionales, descentralización de servicios y modernización tecnológica. Además, se reconoció el impacto del proyecto financiado por España a través del Fondo MIRPS, que permitió mejorar la atención en Costa Rica. Finalmente, se reafirmó el compromiso regional de continuar fortaleciendo la cooperación y modernización de los sistemas de protección internacional hacia 2026.

La [CONARE de Brasil](#), como país líder del grupo de trabajo sobre asilo del Proceso Quito, presentó los desafíos complejos que enfrenta la región y destacó la importancia de fortalecer los sistemas de asilo con estándares mínimos. Brasil resaltó ser un miembro activo del Proceso de Quito y del MIRPS, enfatizó su compromiso con la integración socioeconómica de personas desplazadas y apátridas, el respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional. Se subrayó la modernización y digitalización de procedimientos como una herramienta clave para fortalecer los sistemas de asilo; en Brasil específicamente se expuso el valioso aporte del sistema SISCONARE, que ha permitido mejorar la resolución y tramitación de numerosas solicitudes sobre todo mediante modalidades diferenciadas de procesamiento. En ese sentido, la *Ley de Refugio* de Brasil incorpora la definición regional de Cartagena, bajo la cual se han reconocido cerca de 152,000 personas refugiadas. También, desde 2023 se han implementado procedimientos simplificados para personas LGTBIQ+ y mujeres y niñas víctimas de mutilación genital. Al final, Brasil destacó la reducción del rezago mediante cierres administrativos y la posibilidad de proteger fronteras sin comprometer el Derecho Internacional de los Refugiados.

En su calidad de Presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS en 2025, la [CONARE de Colombia](#) presentó la estrategia regional enfocada en fortalecer la protección internacional, con énfasis en mejorar la eficiencia, equidad y calidad de los sistemas de reconocimiento de la condición de persona refugiada. Se destacó el acompañamiento técnico a los países del MIRPS, incluyendo eventos clave como el Evento de Aprendizaje sobre reducción de rezagos en solicitudes de determinación de la condición de refugiado y el Taller sobre protección internacional de mujeres y niñas, que promovieron el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento institucional. La estrategia se articula en torno a cuatro objetivos principales, entre ellos el impulso de compromisos políticos y técnicos, la visibilidad internacional del MIRPS y la asistencia técnica para avanzar en los Planes de Acción Nacionales. Se subrayó la importancia de continuar priorizando temas como el enfoque de género y el bienestar del personal encargado de los procesos de determinación de la condición de persona refugiada. Finalmente, se destacó el proceso de actualización del Inventario de Buenas Prácticas del MIRPS, que recopiló 83 experiencias relevantes en protección internacional, reflejando el compromiso regional en esta temática. Este ejercicio permitió identificar necesidades clave como apoyo financiero, capacitación técnica, fortalecimiento institucional y articulación multisectorial. Colombia reiteró su compromiso de continuar avanzando juntos.

II. USO DE LA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ASILO

a. Uso de Inteligencia Artificial en procedimientos de reconocimiento de la condición de persona refugiada, oportunidades y desafíos

El [ACNUR](#) presentó sobre las oportunidades y riesgos del uso de la inteligencia artificial (IA) en los procedimientos nacionales de asilo. Se destacó que, aunque la IA puede mejorar la eficiencia, coherencia y gestión de información en los sistemas de asilo, su implementación debe ser ética y responsable. Entre los riesgos identificados se encuentran el sesgo, la falta de transparencia, el impacto en el debido proceso, la privacidad de los datos y las salvaguardas a aplicarse en su uso con poblaciones vulnerables. Se subrayó que el uso de IA debe respetar los derechos humanos y principios del derecho internacional de refugiados, aplicándose con cautela en todas las etapas del procedimiento. Aunque no existen principios rectores a nivel global sobre el uso de IA en sistemas de asilo, el ACNUR presentó unos principios rectores que se recomiendan para el uso responsable de la inteligencia artificial (IA) en los procedimientos de determinación de la condición de refugiado. Asimismo, se destacó que la IA puede fortalecer los sistemas de asilo si se implementa con base en principios como la supervisión humana significativa, la transparencia, la protección de datos, la proporcionalidad, la equidad y la rendición de cuentas. Se compartieron ejemplos de Canadá y Reino Unido, donde la IA se utiliza como herramienta de apoyo, como en la transcripción y resumen de entrevistas, o como en apoyo a investigación de país de origen, sin sustituir la toma de decisiones humanas. Se finalizó la presentación con una pregunta para invitar a la reflexión sobre un tema aún en exploración a nivel global: ¿Cómo podemos asegurar que los beneficios de la IA en los procedimientos de asilo se materialicen sin comprometer los derechos y la dignidad de quienes buscan protección?

Durante el intercambio, [Uruguay](#) consultó sobre el alojamiento de datos generados por IA considerando que la protección de datos es una preocupación creciente en el uso de tecnologías innovadoras, y ACNUR explicó que pueden ser almacenados internamente en servidores institucionales. [El Salvador](#) compartió el desarrollo de un software de gestión de casos en alianza con Google, conforme a su nueva Ley de Protección de Datos. [Chile](#) alertó sobre el uso malicioso de IA para construir relatos de solicitudes de asilo, subrayando la necesidad de evaluar su impacto y tomar en cuenta en el desarrollo de lineamientos sobre el uso de AI en sistemas de asilo. [República Dominicana](#) destacó el potencial de la tecnología para facilitar traducciones. [Colombia](#) señaló que su Corte Constitucional ha prohibido el uso de IA para la toma de decisiones de asilo, limitando su aplicación a funciones de apoyo, bajo regulación legal.

b. Uso de herramientas digitales para fortalecer la comunicación con la población.

La [COMAR de México](#) presentó los módulos del SIRE y COMAR Digital, desarrollados en respuesta al incremento en las solicitudes de asilo. COMAR Digital es una plataforma gratuita, actualmente en fase inicial de implementación, que permite a personas extranjeras iniciar su trámite de asilo en línea con una fase de pre-registro. Para acceder, se requiere conexión a internet, correo electrónico y un dispositivo con cámara; el sistema permite completar un formulario estándar y agendar una cita presencial para la verificación de datos. Se presentó el Sistema de Información sobre Refugiados (SIRE), que permite automatizar procesos, identificar vulnerabilidades y generar estadísticas. Se destacó como reto pendiente la necesidad de realizar campañas informativas dirigidas tanto a usuarios como a funcionarios públicos para facilitar el uso adecuado de la herramienta, al igual que la necesidad de ampliar cobertura, evitar excluir a personas que no tienen una cultura digital y mejorar funcionalidades.

En la sección de preguntas, se planteó inquietudes sobre cómo evitar el abuso de tramitadores que obstaculizan el acceso al procedimiento de asilo y consultó a México sobre el momento en que una persona es formalmente considerada solicitante. COMAR respondió que esto ocurre a partir de la emisión del acuerdo de admisión a trámite y la constancia de solicitante, destacando que la presencia física ante la autoridad es indispensable para verificar datos y prevenir fraudes.

- **Mensajes clave sobre el uso de la tecnología y modernización de los sistemas de asilo:**
- Si bien algunas herramientas de inteligencia artificial podrían representar oportunidades estratégicas para mejorar fortalecer y mejorar los sistemas de asilo, su uso y desarrollo no debe menoscabar los derechos fundamentales de los solicitantes ni afectar negativamente la calidad de los procedimientos de reconocimiento de persona refugiada;
- En ese sentido, es necesario tomar en cuenta principios y salvaguardias de derecho en procedimientos de asilo que incorporan estas herramientas para garantizar integridad, debido proceso y enfoque de derechos.
- La inteligencia artificial puede complementar, pero no puede reemplazar los fundamentos sólidos de un sistema de asilo. Se recomienda priorizar la optimización de procedimientos que no impliquen el uso de IA antes de contemplar el desarrollo de una herramienta de IA para atender una necesidad dentro del sistema de asilo.
- Brindar información clara y oportuna a personas solicitantes de asilo mejora su protección, fortalece la confianza institucional y permite que los procedimientos sean más eficientes, accesibles y sostenibles.
- Por otra parte, es recomendable combinar varios canales de comunicación para difundir información útil y comprensible desde el primer contacto del solicitante con instituciones de asilo al igual que durante todo el procedimiento. El uso de la tecnología representa una herramienta estratégica no solo para ampliar el alcance de la información, sino también para reducir la presión sobre los canales presenciales y facilitar la entrega de información actualizada en tiempo real.

III. **PROCEDIMIENTOS DE ASILO JUSTOS & EFICIENTES Y DOCUMENTACIÓN**

- a. **Lecciones aprendidas para el procesamiento de solicitudes manifiestamente infundadas, con salvaguardas de debido proceso y enfoque de derechos como estrategia para mejorar la eficiencia de recepción de solicitudes de asilo**

La [Dirección de Protección Internacional de Ecuador](#) presentó su procedimiento de admisibilidad para solicitudes de asilo, el cual inicia con el registro en línea y continúa con una entrevista presencial en la oficina más cercana al solicitante. Durante esta entrevista, se informa a la persona sobre sus derechos y obligaciones, se evalúa si la solicitud es manifiestamente infundada (según el art. 103 de la *Ley Orgánica de Movilidad Humana*) y, de ser admitida, se pasa a la etapa de elegibilidad para un análisis de fondo. Existen tres condiciones para considerar una solicitud manifiestamente infundada: 1) los motivos de la solicitud no guardan relación con los elementos de la definición de refugiado; 2) el solicitante tiene una segunda nacionalidad y puede acogerse a la protección de dicho país; 3) el solicitante ya fue reconocido refugiado en

otro país o tiene una solicitud pendiente de resolución en otro país. El análisis sobre el carácter manifiestamente infundado que se hace en la etapa de admisibilidad garantiza múltiples garantías de debido proceso: acceso a asistencia legal, intérprete en caso de no hablar español, intervención obligatoria de la Procuraduría de la Niñez en casos de NNA, y el principio de no devolución mientras el trámite esté en curso. Las decisiones deben ser motivadas, apelables y emitidas mediante actos administrativos sustentados. La entrevista debe ser individualizada, realizada por personal capacitado en un entorno de confianza, utilizando preguntas abiertas y contrastando con fuentes confiables de información sobre el país de origen. Todo el procedimiento se realiza bajo la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, y los recursos se presentan ante la Subsecretaría de Protección Internacional o el Viceministerio de Movilidad Humana. Anudado a los criterios de inadmisibilidad, la DPIN de Ecuador también resaltó que existe el criterio de extemporaneidad de una solicitud de asilo que es de 90 días según la ley, aunque existe una directriz interna que permite analizar casos extemporáneos en cumplimiento con la Constitución.

- **Mensajes clave en relación al procesamiento de solicitudes manifiestamente infundadas:**
- **Las garantías de debido proceso** —como el derecho a ser escuchado, a una decisión escrita motivada, asistencia legal y apelación efectiva— son esenciales en los procedimientos que analizan las solicitudes manifiestamente infundadas.
- Las solicitudes consideradas manifiestamente infundadas requieren una *evaluación sustantiva* del caso y deben ser tramitadas mediante procedimientos adecuados.
- **Las modalidades diferenciadas de procesamiento como los procedimientos acelerados y simplificados** pueden usarse para el análisis de solicitudes manifiestamente infundadas, siempre que se respeten las garantías procesales básicas.

b. Estrategias eficientes para descongestionar rezago, asegurando el respeto al debido proceso en la aplicación del cierre administrativo.

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Determinación de la Condición de Refugiado de Colombia presentó su experiencia en el cierre administrativo y reapertura de casos de reconocimiento de la condición de refugiado, en el contexto de un aumento exponencial de solicitudes que pasó de 500 en 2017 a un promedio de 60.000 anuales, con una capacidad institucional limitada. Ante la falta de trazabilidad y mecanismos de control, se realizó una revisión manual de 19.000 expedientes, se desarrolló un nuevo sistema de gestión de casos y se implementó un proceso de entrevistas masivas, logrando cerrar más de 6.000 casos en la primera etapa. En 2025 se introdujo una primera entrevista virtual para clasificar solicitudes según los motivos alegados, lo que ha permitido agilizar el proceso y priorizar casos con elementos de protección internacional. Si se identifican dichos elementos, se realiza una segunda entrevista, remota o presencial. Se establecieron criterios claros para el cierre por desistimiento tácito (dos años sin contacto) y por no comparecencia (falta de asistencia tras citación), con plazos definidos para reactivación. Las lecciones aprendidas incluyen la necesidad de flexibilidad, estandarización de procesos, revisión temprana de expedientes, clasificación de motivos y fortalecimiento de la calidad institucional. El nuevo sistema ha permitido mejorar la calidad de los datos y generar estadísticas confiables para la toma de decisiones.

- **Mensajes clave de la sesión sobre la gestión del rezago mediante cierre administrativo:**

- La prevención y reducción de rezago es un proceso continuo que requiere un análisis de datos constante.
- Si bien una estrategia de reducción del rezago mediante el cierre administrativo de casos constituye un enfoque válido y necesario, se debe recalcar que el derecho al asilo no puede ser limitado por decisiones administrativas; los cierres administrativos no constituyen una evaluación definitiva del mérito del caso.
- Por ello, los principios del debido proceso deben garantizarse en este tipo de procedimientos y es necesario adoptar un enfoque flexible para reabrir casos cerrados por abandono en un contexto de desplazamiento dinámico y cambiante.

c. **Acceso a documentación para solicitantes de asilo para garantizar el acceso a derechos y servicios.**

[La CORE y la Dirección Nacional de Migración de Uruguay](#) presentaron su enfoque en materia de asilo y apatridia, destacando la importancia de la documentación temprana como herramienta clave para el acceso efectivo a derechos. Se explicó que en menos de un mes, las personas solicitantes reciben documentación equivalente a la de ciudadanos uruguayos, sin referencia a su estatus de solicitante, sin requisitos difíciles de cumplir, lo que refuerza su seguridad jurídica y facilita su integración. A pesar de contar con un rezago de aproximadamente 32.000 casos, esta política ha permitido que las personas accedan a servicios y derechos durante el procedimiento de asilo. Por otro lado, y en colaboración con ACNUR, se han implementado mecanismos para aumentar la eficiencia del sistema de asilo como el reconocimiento *prima facie* para ciudadanos venezolanos, el programa de fortalecimiento de capacidades de asilo y el programa de *Residencia por Arraigo*, creado en octubre de 2024 como alternativa de regularización para quienes ingresaron entre mayo y noviembre de ese año. Más de 5.000 personas han iniciado este trámite, lo que ha contribuido a descongestionar el sistema de asilo. Finalmente, se otorgan facilidades como la exoneración de costos para visas de reunificación familiar y trámites migratorios, así como la flexibilización de requisitos documentales. Uruguay enfatiza que su enfoque es reconocer los vínculos del solicitante de asilo con el país y facilitar su regularización. Entre los desafíos identificados se encuentran la sensibilización de actores privados, la interoperabilidad entre sistemas y la temporalidad de los programas. Se destacó además el aporte positivo de la población desplazada al país, tanto en términos económicos como sociales.

- **Mensajes clave en cuanto acceso a documentación:**
- Todo solicitante de asilo debe recibir documentación de identidad en tiempo oportuno, incluso si no tiene pasaporte u otros documentos oficiales.
- Esta documentación debe permitir acceder a derechos básicos como empleo, salud, educación y protección legal al igual que ser oficial y reconocible, con formato similar al de documentos nacionales para facilitar su aceptación por instituciones tanto públicas como privadas.
- Los mecanismos de estancia legal pueden reducir la presión sobre los sistemas de asilo y brindar protección, acceso a servicios y soluciones a solicitantes de asilo y personas refugiadas, aunque no son un sustituto permanente al asilo ya que los sistemas de asilo justos y eficientes proporcionan la red de seguridad necesaria para garantizar que las personas con necesidades de protección internacional sean reconocidas como tales y estén protegidas.

d. Modalidades diferenciadas de procesamiento: procedimientos prima facie y simplificados.

La [CONARE de Brasil](#) presentó sus modalidades diferenciadas de procesamiento de solicitudes de asilo, incluyendo el uso de procesos simplificados y el reconocimiento prima facie. Aplica la definición regional de Cartagena para nacionalidades como Venezuela, Afganistán, Irak, Siria, Burkina Faso y Mali, y procedimientos simplificados para grupos sociales sin importar la nacionalidad como personas LGBTIQA (de países que criminalizan su identidad) y mujeres y niñas víctimas de mutilación genital. Los grupos a los que se aplica una modalidad simplificada son aprobados por la CONARE mediante resolución. La CONARE de Brasil explicó el procedimiento: estos procedimientos simplificados no requieren entrevista, y se basan en la información proporcionada en el formulario de registro y el cruce de datos con la Policía Federal para revisar alertas de seguridad; en dado caso, se refiere a un procedimiento regular. La CONARE realiza el análisis final y aprueba las resoluciones internas. El modelo permite una resolución ágil, respetando los estándares legales y adaptándose a las condiciones particulares de cada grupo.

En respuesta a algunas intervenciones de los participantes, la CONARE de Brasil explicó que la exclusión solo se considera si hay alertas de seguridad. También aclaró que actualmente se estudia la oportunidad de identificar y validar a grupos que han sufrido persecución por motivos religiosos para su trámite mediante modalidades simplificadas de procesamiento, pero esa identificación exige un estudio riguroso y aprobación por parte de la CONARE, lo cual puede demorar la validación de nuevos perfiles. También, se resaltó que el análisis de país de origen (COI) es una herramienta esencial para definir perfiles que se adecuen a este tipo de procedimientos; la información de país de origen se actualiza cada dos años. Finalmente, se aclaró que Brasil no aplica modalidades diferenciadas de procesamiento a NNA.

- Mensajes clave en cuanto a modalidades diferenciadas de procesamiento:
- El reconocimiento *prima facie* agiliza el acceso a la protección internacional, reduce la carga administrativa y permite enfocar recursos en casos más complejos.
- La definición regional de la Declaración de Cartagena en procedimientos *prima facie* permite reconocer de forma rápida y colectiva a grupos de personas desplazadas con necesidades evidentes de protección, fortaleciendo la capacidad de respuesta de los sistemas de asilo y de esa forma, aumentando su eficiencia.

IV. EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ASILO EN EL MARCO DE ACUERDOS DE TRANSFERENCIA BILATERALES Y MULTILATERALES

Se inició la sesión con una presentación de [ACNUR](#) sobre su más reciente guía sobre [Acuerdos Internacionales para el Traslado de Refugiados y Solicitantes de Asilo](#) publicado en agosto 2025. En este documento, se explican los criterios legales y las salvaguardias necesarias para considerar un acuerdo de transferencia legal, incluyendo el acceso a procedimientos de asilo justos, seguridad, estadía legal y respeto a los derechos humanos. El ACNUR aclaró que este tipo de acuerdos no es tema novedoso en el sentido de que este tipo de acuerdos ya existen en la región y se refirió al acuerdo entre Estados Unidos y Canadá firmado en 2019 que sigue vigente. Mediante esta nueva guía, se aclara quiénes podían ser transferidos y quiénes deben quedar excluidos, como refugiados reconocidos, personas con vulnerabilidades o en riesgo en el país receptor. El ACNUR destacó el principio de responsabilidad compartida, promoviendo una

distribución equitativa de responsabilidades entre Estados, al igual que apoyo financiero y fortalecimiento de sistemas nacionales. Se subrayó que los traslados deben ser sostenibles, razonables y no pueden implicar la renuncia de los Estados a sus obligaciones legales. También se indicó que no era obligatorio que la persona trasladada tenga un vínculo previo con el país receptor, aunque esto podría mejorar la sostenibilidad del traslado. Además, se destacó el papel esencial del ACNUR en brindar asesoría técnica y jurídica, participar en negociaciones, apoyar tanto a los Estados como a las personas trasladadas, monitorear la implementación de los acuerdos, promoviendo la responsabilidad compartida, la cooperación internacional y el fortalecimiento de sistemas de asilo en los países receptores.

[La Gerencia de Derechos Humanos de Honduras](#) expuso su experiencia en la reciente firma de un acuerdo de transferencia con Estados Unidos, en marzo 2025. Se expuso que el acuerdo de transferencia limita el número de personas solicitantes por recibir a 10 personas al mes hasta un máximo de 120 al año. Los traslados incluirán personas hispanohablantes que no requieran visa. ACNUR brindará asistencia en el fortalecimiento del sistema de asilo, apoyo humanitario y soluciones duraderas, con presencia en puntos de recepción. Las personas serán trasladadas al Centro de Atención al Migrante y Refugiado (CAMI) y luego a albergues y viviendas, donde recibirán orientación legal y cultural. Si no solicitan asilo, podrán optar por un permiso humanitario de hasta cinco años o retorno voluntario asistido.

[El Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiados \(DRER\) de Guatemala](#) se presentó como país de tránsito, expulsor y destino, con un aumento notable en solicitudes de asilo en los últimos años. El acuerdo firmado con Estados Unidos en marzo de 2025 se basó en el principio de responsabilidad compartida, aunque aún no contempla transferencia directa de fondos; sin embargo, se está desarrollando un proyecto conjunto con ACNUR para responder a las necesidades de las personas trasladadas. Las nacionalidades previstas para los traslados incluyen a personas de Nicaragua. Actualmente se está trabajando en la construcción de perfiles de las personas a ser transferidas, lo cual permitirá una mejor planificación y respuesta. Además, confirmó el acuerdo con EE. UU. plantea desafíos en infraestructura, políticas de integración y procedimientos administrativos. Guatemala finalizó recalando su trabajo en coordinación con ACNUR para fortalecer las capacidades del sistema de asilo, manteniendo espacios estratégicos dentro del MIRPS y reafirmando su compromiso con un sistema más accesible y robusto.

[La CONARE de Paraguay](#) a su vez expuso que en agosto de 2025, Paraguay inició la fase preliminar de diálogo con Estados Unidos para evaluar la posibilidad de recibir casos de solicitantes de asilo. Según lo discutido, las entrevistas y decisiones finales se llevarían a cabo en territorio paraguayo. Aunque aún no se han definido cifras ni perfiles específicos, cualquier acción estará sujeta al marco legal vigente. ACNUR acompaña este proceso brindando apoyo técnico para la modernización del sistema de asilo y la capacitación de funcionarios. Paraguay reafirmó su compromiso de seguir fortaleciendo su sistema de protección internacional y de colaborar con otros países bajo el principio de solidaridad internacional.

Durante el diálogo con los participantes se preguntó si se considera la voluntariedad del solicitante a ser trasladado en un país receptor, a lo que se respondió que el criterio principal es la existencia de salvaguardias. También, se consultó sobre las obligaciones financieras de Estados Unidos en estos acuerdos, a lo que se respondió aclarando que no se comprometen recursos directamente, pero se prevé apoyo técnico de ACNUR. Honduras y Guatemala firmaron los acuerdos bajo el principio de responsabilidad compartida. Por otra parte, se preguntó sobre acceso a vivienda para solicitantes trasladados, a lo que se respondió que el análisis de acceso a vivienda estaba en curso. También, se consultó sobre el funcionamiento operativo de la selección de personas, explicando que Estados Unidos envía las listas de las personas que van a ser transferidas; también, los países receptores definen perfiles en el marco de los acuerdos de transferencia.

Finalmente, se preguntó sobre opciones para quienes no desean solicitar asilo, y se explicó que pueden optar por una visa humanitaria o regresar a su país con apoyo mediante el apoyo de programas de retorno voluntario.

V. **ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ASILO (“WHOLE OF SOCIETY APPROACH”)**

El Rol de las Defensorías Públicas, Sociedad Civil y las Organizaciones lideradas por personas Refugiadas (RLO) como agentes clave para fortalecer los sistemas de asilo.

Durante la sesión sobre el trabajo conjunto entre la [CONARE de Brasil](#) y la Defensoría Pública de la Unión (DPU), se destacó el papel esencial que esta institución desempeña en la garantía del acceso a la justicia para personas refugiadas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. La DPU ofrece asistencia jurídica gratuita, orientación y defensa en procesos administrativos y judiciales relacionados con derechos migratorios, solicitudes de refugio, regularización documental y protección contra la deportación. Desde 2017 participa en las plenarios de la CONARE como miembro observador con voz pero sin voto. Su intervención abarca casos individuales, análisis de países de origen y contribuciones en la formulación de resoluciones normativas. Se resaltaron avances importantes en la interpretación y aplicación de las cláusulas de exclusión, contribuyendo a una mayor claridad jurídica en los procedimientos. Además, ha impulsado acciones colectivas, como la incidencia para facilitar la documentación de personas refugiadas. Su presencia en la CONARE refuerza el compromiso de Brasil con la protección humanitaria y el respeto al debido proceso. No obstante, se reconocieron desafíos inherentes a su rol, como la tensión entre la defensa individual y la eficiencia del sistema de asilo, especialmente en relación con prioridades legales, orden procesal y estrategias que buscan beneficiar al individuo sin comprometer el funcionamiento institucional.

Durante la presentación del [Mecanismo de Diálogo del MIRPS con la sociedad civil y organizaciones lideradas por personas refugiadas](#), se destacó este espacio como una plataforma de participación conjunta con los Estados, orientada al intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas que fortalecen el MIRPS. Se compartieron iniciativas relevantes como el enfoque transfronterizo en la gestión de casos, herramientas para identificar vulnerabilidades, protección a la niñez, acceso al sistema de asilo y documentación, formación y medios de vida, con atención diferenciada. Se presentó como ejemplo el Centro Multiservicios en Baja California, México, que desde 2021 ha brindado servicios integrales a más de 22,000 personas en movilidad. Se subrayó la importancia de fortalecer el trabajo conjunto, promover iniciativas comunicacionales, coordinar esfuerzos de financiamiento y generar espacios de construcción colectiva para una respuesta integral a solicitantes de asilo y personas refugiadas.

Durante la presentación de la [Red de Organizaciones de Sociedad Civil del Proceso de Quito \(RESC\)](#), se destacó su rol activo en los espacios de reflexión y acción del proceso, en línea con sus ejes temáticos. A partir de experiencias y conocimientos compartidos, se identificaron cinco oportunidades clave para fortalecer la colaboración entre sociedad civil, organizaciones lideradas por personas refugiadas (RLO) y las CONAREs: la integración de la sociedad civil en el diseño de políticas mediante consultas participativas; la promoción de asistencia legal gratuita con enfoque diferenciado; el fortalecimiento de la protección social desde el inicio de las solicitudes; la mejora de la coordinación regional a través de mecanismos como el MIRPS y el Proceso de Quito; y el acceso a datos desagregados para combatir la desinformación y prevenir abusos. Estas recomendaciones buscan consolidar una respuesta más inclusiva, eficiente y centrada en derechos.

Al cabo de estas presentaciones, se abrió un espacio dinámico en el cual los participantes fueron invitados a responder a las preguntas siguientes:

- *¿Cómo se podría fortalecer el trabajo colaborativo entre las CONARES y las organizaciones de sociedad civil? Incluyendo las organizaciones lideradas por solicitantes de asilo y personas refugiadas.*
- *¿Qué acciones concretas o innovadoras considerarían que puedan realizarse en conjunto con las organizaciones de sociedad civil, las RLOs y las defensorías públicas para el fortalecimiento del sistema de asilo?*

Mecanismos de consulta entre las CONARES y las organizaciones de Sociedad Civil y RLO
▪ Participación de las organizaciones en espacios de discusión. ▪ Establecimiento de un espacio institucional o grupos de trabajo que permitan la convergencia de organizaciones de sociedad civil, RLO e instituciones involucradas dentro del sistema de asilo para desarrollar planes nacionales de integración, dialogar sobre retos comunes, intercambiar sobre preocupaciones que atender conjuntamente y evitar duplicaciones de esfuerzo. ▪ Inclusión dentro de la composición de las CONARES. ▪ Convenios de colaboración en los cuales se determinen puntos focales de trabajo.
Acciones conjuntas
▪ Mapeo de necesidades (actores, fondos) para determinar ayudas que se podrían obtener o dar. ▪ Realizar un mapeo de los actores clave y realizar capacitaciones según su rol y su objetivo misional. ▪ Jornadas de capacitación en frontera organizadas entre CONARES y las organizaciones. ▪ Mapeo de obstáculos para acceder al asilo desde la perspectiva de los usuarios.
Gestión de casos
▪ Implementación de plataformas digitales compartidas para seguimiento de casos y coordinación interinstitucional-ventanilla única. ▪ Referencia de casos vulnerables por parte de organizaciones a CONARES para priorización y viceversa para atención (apoyar en la integridad de los sistemas de asilo). ▪ Expandir y garantizar acceso a la representación legal.
Comunicación con comunidades CWC y enfoque basado en la comunidad
▪ Procesos de orientación e información que provenga de sociedad civil para informar a las personas y evitar abusos del sistema de asilo. ▪ Identificar a líderes comunitarios y establecer vínculos de confianza.
Alianzas Estratégicas
▪ ACNUR como aliado estratégico para facilitar el vínculo con socios y organizaciones.

- [Mensajes clave sobre alianzas estratégicas para el fortalecimiento del sistema de asilo:](#)
- La colaboración con organizaciones de la sociedad civil amplía el acceso a información legal confiable, combate la desinformación y fortalece la participación de las personas solicitantes. Las alianzas con organizaciones lideradas por personas refugiadas aseguran que los sistemas respondan a necesidades reales, mejorando la equidad y la calidad de los procesos.

- El trabajo conjunto con defensorías públicas y actores jurídicos independientes refuerza las garantías procesales, eleva la calidad de las decisiones y contribuye a reducir apelaciones innecesarias.
- Al integrar estos esfuerzos desde el inicio, se crean sistemas más eficientes y sostenibles que benefician tanto a las personas refugiadas como a las instituciones públicas. Un enfoque de toda la sociedad —en el que gobiernos, comunidades, sociedad civil, sector privado y las propias personas refugiadas asumen responsabilidades compartidas— permite dar respuestas integrales, reducir la dependencia exclusiva del Estado y asegurar que nadie quede atrás. Este modelo no solo amplía el alcance de la protección, sino que también fortalece la capacidad de las CONARE para gestionar procesos con mayor impacto y eficacia.

VI. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO 2026

Presentación de las prioridades del Plan de Acción de Chile para el bienio 2025-2027 en el Capítulo Asilo de Calidad.

La presentación sobre Cartagena+40 en la II Reunión Técnica de CONAREs abordó los desafíos regionales actuales frente al desplazamiento forzado, destacando la necesidad de respuestas coordinadas, sostenibles y solidarias. Se presentó el Plan de Acción de Chile (PAC) como plataforma integradora para la regionalización de buenas prácticas, con la aprobación de 15 acciones prioritarias para el bienio 2025–2027. Entre las prioridades clave se incluyeron la digitalización y el uso de nuevas tecnologías dentro de los procedimientos de asilo, como registro biométrico, firma digital, entrevistas virtuales, y el uso de la inteligencia artificial, garantizando salvaguardas como la confidencialidad y la no discriminación. También, se resaltó como prioridad el fortalecimiento de capacidades mediante cooperación técnica, y la coordinación y colaboración regional con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas y las plataformas regionales para avanzar hacia un asilo de calidad, justo y transformador.

Mediante grupos de discusión, se proponen las siguientes acciones con miras a implementar las prioridades identificadas dentro del PAC en el marco del eje sobre asilo de calidad:

Grupo sobre Formación y desarrollo de capacidades técnicas

- Diseño de un programa regional de formación estructurado (diplomado virtual con opción presencial), articulado entre MIRPS y MERCOSUR.
- Sondeo regional de necesidades y prioridades temáticas.
- Capacitación técnica en entrevistas, triage de casos manifiestamente fundados e infundados, y aplicación de criterios de elegibilidad.
- Incorporación de módulos sobre salud mental y autocuidado para oficiales de elegibilidad.
- Creación de una plataforma regional de formación virtual, con contenidos compartidos y adaptables a contextos nacionales.
- Promoción de alianzas académicas (ej. UPEACE, universidades nacionales) para certificar y escalar programas de capacitación.
- Inclusión de componentes de sensibilización comunitaria como fase previa en contextos donde sea necesario.

Grupo sobre Digitalización y uso de nuevas tecnologías

- **Fortalecimiento de las iniciativas de digitalización a nivel nacional incluyendo:**
 - Avanzar en la interoperabilidad para intercambio de información entre instituciones de gobierno
 - Digitalización del registro: permitir solicitar asilo en línea así como actualizar información de contacto y revisar el estatus del proceso (esto sugiere la necesidad de mitigar riesgos de abuso al sistema de asilo y tomar medidas tecnológicas de control para asegurarse de que la persona está solicitando asilo desde el país de acogida)
 - Considerar una etapa de pre-registro que permita identificar perfiles en riesgo y apoyar en la gestión de citas prioritarias (triage)
- **Usar nuevas tecnologías para fortalecer la comunicación con la población (CwC):**
 - Desarrollo de información en formato digital, incluyendo el uso de redes sociales) que pueda difundirse a través de organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales o centros comunitarios
 - Fortalecer el acceso a internet o ofrecer alternativas a la digitalización para personas que no tiene cultura digital, analfabetas o personas en áreas remotas con acceso difícil a conectividad
 - Empoderar a líderes comunitarios en sus capacidades de difundir información accesible en línea con sus comunidades
- **Movilización de recursos:**
 - Se reconoce la alta inversión que suponen las iniciativas de digitalización y uso de nuevas tecnologías. En ese sentido se recomienda:
 - Explorar oportunidades de movilización de fondos no reembolsable bajo condiciones con actores claves de desarrollo
 - Socializar oportunidades de financiación bancaria con los estados miembros del MIRPS y Proceso Quito
 - Integrar en los proyectos un componente fuerte de financiación sobre protección de datos
- **Inteligencia Artificial:**
 - Fortalecer el conocimiento de las herramientas que permiten fortalecer el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado
 - En ese sentido, se recomienda dar continuidad a la breve sesión de este evento con un webinar enfocado en el uso de IA en RSD, específicamente sobre sus riesgos y alternativas para su adaptación
 - Explorar iniciativas de IA como instrumento para facilitar el procesamiento ágil de los casos y en investigación (información de país de origen o jurisprudencia)
 - Explorar mecanismos de alimentación de las herramientas de AI, ya sea a través de una plataforma propia que evite sesgos en las respuestas

Anexo I

II Reunión Técnica con las Comisiones Nacionales para las Personas Refugiadas (CONAREs) y equivalentes en las Américas

24 y 25 de septiembre de 2025 | Ciudad de Panamá

Día 1, miércoles 24 de septiembre de 2025

Hora	Descripción de intervenciones y objetivos	Facilitadores y Metodología
08h30 - 09h00	Registro y acreditación de participantes	Secretarías Técnicas Proceso de Quito y MIRPS
<i>Maestra de ceremonias Día 1: Ana Paola Murillo, Secretaría Técnica Proceso de Quito</i>		
09h00 - 09h20	Inauguración oficial	Lic. Ariadna Pérez, Directora de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá Sr. Jorge Murillo González, Juez Presidente del Tribunal Administrativo Migratorio del Gobierno de Costa Rica Sr. Omer Badilla, Viceministro de Gobernación y Policía de Costa Rica (video) Embajador Alejandro Solano, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica (video) Embajador Alejandro Dávalos, Viceministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador (video)

09h20 – 09h30	Presentación de objetivos y revisión conjunta de la agenda	Sr. Osmar Alza, Secretaría Técnica Proceso de Quito
09h30 – 10h30	Ponencias introductorias: 1. El nuevo contexto regional de movilidad humana: Retos y oportunidades para los sistemas nacionales de asilo. Presentación sobre la Estrategia del ACNUR para el Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Asilo (2025–2030) 2. Desarrollo de capacidades de asilo y protección internacional en la región. Logros alcanzados en los grupos de trabajo sobre asilo de los procesos intergubernamentales y oportunidades para el 2026. <i>Objetivo: Dar visibilidad a los avances durante 2025 sobre los intercambios y eventos de aprendizaje enfocados en fortalecer las capacidades de los sistemas de asilo. La reunión técnica se inscribe en continuidad con los avances logrados hasta ahora. La presentación de la estrategia global de ACNUR da las bases para las presentaciones que se desarrollarán durante el evento.</i>	Modera Sra. Tania Lam, Directora de ONPAR, Panamá 1. ACNUR, Juan Pablo Terminiello, Coordinador Principal de Protección y Soluciones (10 minutos) 2. Sra. Cindy Molina, Jefa de la Unidad de Refugio (DGME) de Costa Rica, país líder del MIRPS del Equipo Técnico Regional sobre Recepción, admisión y procesamiento de casos (10 minutos) 3. Giuliana Redin, Coordinadora de Elegibilidad, CONARE de Brasil, país líder del grupo de trabajo sobre asilo del Proceso Quito (10 minutos) 4. Sr. Leonardo González Guzmán, Coordinador GIT Refugio Colombia presenta como Presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS 2025 (10 minutos por presentación) 5. Sesión de intercambio con la plenaria moderada por Panamá (10 minutos)
10h30 – 11h00	Pausa Café	
11h00 – 12h30	<u>Uso de la tecnología y modernización de los sistemas de asilo</u>	Modera Gonzalo Randolpho Agustí, Secretario Ejecutivo CONARE Argentina - Explicación de la dinámica de la sesión y manejo de tiempo.

	Ponencias introductorias seguidas de Grupos de Trabajo con vistas a desarrollar lineamientos regionales: a) Herramientas de <u>Inteligencia Artificial</u> con vistas a fortalecer la eficiencia de los sistemas de asilo. Intercambio sobre estándares mínimos del debido proceso e integridad dentro de los sistemas de asilo que integren herramientas de Inteligencia Artificial. <i>Objetivo:</i> Esta sesión debería permitir a las CONARES desarrollar un listado de estándares mínimos y principios que tomar en cuenta en procesos que incluyen IA para garantizar integridad, debido proceso y enfoque de derechos, al igual que las etapas para la adopción de estas herramientas. <i>Preguntas detonadoras:</i> ¿Cuáles deberían ser los principios o estándares mínimos que tomar en cuenta en el desarrollo e implementación de herramientas IA en procedimientos de RSD? b) Uso de herramientas digitales para fortalecer la <u>comunicación con la población</u>. Derecho de las personas solicitantes de asilo a información sobre el estado de su caso en el contexto de la transformación digital del sistema de asilo mexicano como parte de la estrategia para incrementar su eficiencia. <i>Objetivo:</i> Esta sesión busca identificar prácticas que pueden/deben adoptarse sobre comunicación con la población mediante el uso de la tecnología en el marco del procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado. <i>Pregunta detonadora:</i> ¿Cómo se podrían expandir, adoptar o mejorar las herramientas digitales para comunicar el estado de los casos e información sobre las etapas del procedimiento de reconocimiento de la condición de persona refugiada a solicitantes de asilo?	Presentaciones en plenaria (15 min cada presentación): a) Presentación sobre el uso de Inteligencia Artificial en procedimientos de reconocimiento de la condición de persona refugiada, oportunidades y desafíos por Aline Fautsch, Oficial Regional de Procedimientos de Determinación de la Condición de persona Refugiada del ACNUR. b) Presentación de buenas prácticas sobre herramientas digitales para fortalecer la comunicación con la población por Henia Prado Hernández, Directora de Protección de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) de México. Breve sesión de preguntas hacia los expositores de 10 minutos. Se dividirán los grupos tras la sesión en plenario para discusión durante 20 min. Cada grupo nombrará a su relator/a. Se expondrán los hallazgos en plenaria durante otros 20 min.
--	--	--

12h30 – 12h40	Foto Oficial	
12h40 – 14h00	Almuerzo	
14h00 – 15h40	<u>Sesión sobre procedimientos de asilo justos & eficientes y documentación</u> a) Lecciones aprendidas para el procesamiento de <u>solicitudes manifiestamente infundadas</u>, con salvaguardas de debido proceso y enfoque de derechos como estrategia para mejorar la eficiencia de recepción de solicitudes de asilo. Ecuador <i>Objetivo:</i> Esta sesión tiene como objetivo enfatizar sobre las salvaguardas de debido proceso en el análisis de solicitudes manifiestamente infundadas, al igual que definir criterios sobre este tipo de solicitudes. Se abarcará el tema de la admisibilidad y de las salvaguardas que deben acompañar esta etapa. <i>Pregunta detonadora:</i> ¿Qué criterios deberían definir una solicitud manifiestamente infundada? ¿Cuáles son las salvaguardas mínimas de debido proceso que deben acompañar el análisis de solicitudes manifiestamente infundadas? b) Estrategias eficientes para <u>descongestionar rezago</u>, asegurando el respeto al debido proceso en la aplicación del <u>cierre administrativo</u>. Colombia <i>Objetivo:</i> Esta sesión tiene como objetivo enfatizar en estrategias eficientes para descongestionar rezago, asegurando el respeto al debido proceso en la aplicación del cierre administrativo, y a su vez, busca orientar la formulación de lineamientos flexibles para la reapertura de casos en un contexto dinámico de desplazamiento.	Modera Gabriela Villatoro, Jefa del DRER-IGM, Guatemala - Países ponentes (15 minutos cada uno) - María Daniela Dávalos, Jefa del DRER-IGM, Ecuador - Leonardo González, Coordinador GIT Refugio Colombia - Alejandro Vecchio, Secretario CORE Uruguay - Giuliana Redin, Coordinadora de elegibilidad CONARE Brasil - Tras las presentaciones en plenaria, se abrirá un espacio de intercambio con preguntas detonadoras hacia los participantes. 10 minutos por temática

	<i>Pregunta detonadora:</i> ¿Qué mecanismos deberían implementarse para asegurar la debida implementación de salvaguardias de debido proceso en procedimientos de cierre administrativo? c) Acceso a <u>documentación</u> para solicitantes de asilo para garantizar el acceso a derechos y servicios. Uruguay <i>Objetivo:</i> Esta sesión busca identificar lineamientos para asegurar un acceso efectivo a derechos y servicios mediante la emisión de documentación (acceso a derechos, duración de vigencia, proceso de renovación, características, formato, reconocimiento por entidades públicas y privadas, etc.) <i>Pregunta detonadora:</i> ¿Qué características debería acompañar la documentación emitida a solicitantes de asilo para garantizar un acceso efectivo a derechos y servicios? d) Modalidades diferenciadas de procesamiento: <u>procedimientos prima facie</u> y simplificados. Brasil <i>Objetivo:</i> La sesión en grupo busca recolectar insumos para la elaboración de lineamientos para el desarrollo de modalidades diferenciadas de procesamiento prima facie mediante el uso estratégico de la definición regional de Cartagena. <i>Preguntas detonadoras:</i> ¿De qué forma se puede hacer un uso estratégico de la definición regional de Cartagena en el desarrollo de modalidades de procesamiento grupales?	
15h40 – 16h00	Pausa Café	
16h00 – 17h00	<u>El fortalecimiento de los sistemas de asilo en el marco de acuerdos de transferencia bilaterales y multilaterales</u>	Modera Sra. Marianni Vargas, Coordinadora Técnica Regional Presidencia Pro-Témpore MIRPS, Gobierno de Costa Rica

	Reforzar el reparto de responsabilidades y la cooperación internacional con enfoque de protección y derechos humanos ▪ Base jurídica y estándares mínimos para implementar traslados de refugiados y solicitantes de asilo ▪ Procesamiento de solicitudes de asilo y documentación para refugiados y solicitantes de asilo trasladados en el marco de estos acuerdos ▪ Atención a necesidades específicas de protección para refugiados y solicitantes de asilo trasladadas <i>Objetivo: La sesión busca promover el diálogo técnico y la armonización de enfoques en cuanto al contenido e implementación de acuerdo de transferencia, destacando logros, desafíos y lecciones aprendidas en cuanto a la coordinación interinstitucional, fortalecimiento de sistemas de asilo, aspectos legales, procesamiento de solicitudes al igual que mecanismos de seguimiento.</i>	Presentación breve de ACNUR – Juan Pablo Terminiello, en línea con la guía de acuerdos de traslado de refugiados y solicitantes de asilo (10 minutos) Presentan buenas prácticas y desafíos (10 minutos por presentación): - Joseana Martinez, Gerente de Derechos Humanos, INM, Honduras - Carlos Vera, presidente de la CONARE de Paraguay - Gabriela Villatoro, Instituto Guatemalteco de Migración, Guatemala Discusión en plenaria – 20 minutos
17h00 - 17h30	Resumen de la jornada y cierre	Secretarías Técnicas
17h30 – 18h00	Receso	
18h00 – 19h30	COCKTAIL	

Día 2, jueves 25 de septiembre de 2025

Hora	Descripción de intervenciones y objetivos	Facilitadores y Metodología
Maestra de ceremonias Día 2: Sarah Meneses, Departamento de Acceso a Derechos OEA, Secretaría Técnica MIRPS		
9h00 – 9h15	Presentación de la agenda y los objetivos del segundo día de trabajo	María José Benítez, ACNUR, Secretaría Técnica MIRPS
9h15 – 10h30	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento del sistema de asilo (“whole of society approach”) El Rol de las Defensorías Públicas, Sociedad Civil y las Organizaciones lideradas por personas Refugiadas (RLO) como agentes clave para fortalecer los sistemas de asilo. <u>Panel con ponentes conectados de forma remota:</u> a) Giuliana Redin, Coordinadora de elegibilidad CONARE Brasil de Brasil: Trabajo conjunto con la <i>Defensoría Pública de la Unión</i> como miembro activo de la CONARE (10 min) b) Ana Valle, Coordinadora Mecanismo de Diálogo entre Organizaciones de la Sociedad Civil (MIRPS-OSC): Presenta buena práctica en México: La representación legal y protección a grupos en condición de vulnerabilidad: enfoques diferenciados (10 min) c) José Oropeza, PACUHR, punto focal de la Red de Sociedad Civil del Proceso de Quito (RESC) para el eje de asilo y protección internacional – Presenta recomendaciones de la RESC dirigidas a las CONARES de países miembros (10 min)	Modera Patricio Rubio, Secretario de la CEPR del Perú Presentaciones de los panelistas de 10 minutos cada una. Sesión de preguntas a los panelistas y discusión - 15 minutos Dinámica participativa de 15 minutos en la cual los participantes están invitados a contestar las preguntas detonadoras que se colocarán en rotafolios. Plenaria - 10 minutos Cierre - 5 minutos

	<i>Objetivo: La sesión busca promover un diálogo sobre las sinergias que se pueden generar entre defensorías, sociedad civil y las CONARES.</i> <i>Preguntas detonadoras: ¿Cómo se podría fortalecer el trabajo colaborativo entre las CONARES y las organizaciones de sociedad civil (incluyendo las organizaciones lideradas por solicitante de asilo y refugiadas)?</i> <i>¿Qué acciones concretas o innovadoras consideraría que pueden realizarse en conjunto con las organizaciones de sociedad civil, las RLO y las defensorías públicas para el fortalecimiento del sistema de asilo?</i>	
10h30-11h00	Pausa Café	
11h00-12h30	Desarrollo del Plan de Trabajo para 2026 Presentación de las prioridades del Plan de Acción de Chile para el bienio 2025-2027 en el Capítulo Asilo de Calidad (10 minutos) Intercambio respecto a las actividades conjuntas por planificar para el fortalecimiento de los sistemas de asilo en base a las prioridades identificadas en Plan de Acción de Chile. Discusión entre países MIRPS y países del Proceso de Quito: a) Formación y desarrollo de capacidades técnicas. b) Digitalización y nuevas tecnologías c) Coordinación institucional e intercambio de buenas prácticas <i>Objetivo: Esta sesión apunta a generar un espacio de diálogo para concertar acciones concretas para el 2026 según el contexto, hallazgos de las sesiones anteriores y capacidades de la región.</i>	Ponente y moderadora Valentina Vivallo, Coordinadora Plan de Acción de Chile (PAC) Grupos de Trabajo – Dinámica Feria (Marketplace): se dividirán los participantes en tres grupos, con rotación de los moderadores cada 10 min. Presentación en plenaria de las conclusiones y recomendaciones de los Grupos de Trabajo.
12h30-13h00	Conclusiones y clausura oficial del evento.	Sr. Jorge Murillo González, Juez Presidente del Tribunal Administrativo Migratorio del Gobierno de Costa Rica

		María Daniela Dávalos, Directora de la Dirección de Protección Internacional (DPIN) de Ecuador Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá
13h00-14h00	Almuerzo	

Anexo II

LISTA DE PARTICIPANTES

Reunión Técnica con las Comisiones Nacionales para Refugiados (CONAREs) y sus Equivalentes en las Américas

24 y 25 de septiembre de 2024
Ciudad de Panamá, Panamá

País	Nombre	Institución
Argentina	Gonzalo Randolpho Agusti	Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE)
Belice	Nikolai Zelaya	Director del Departamento de Refugiados
Brasil	Giuliana Redin	Coordinadora de Elegibilidad, Comitê Nacional Para Os Refugiados (CONARE)
Chile	Valentina Vivallo	Coordinadora Plan de Acción de Chile (PAC), Ministerio de Relaciones Exteriores
Chile	Francisca Pérez	Jefa del departamento de Refugio y Protección Internacional, Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG)
Colombia	Leonardo González Guzmán	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Determinación de la Condición de Refugiado, Secretaría Técnica de la Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado (CONARE), Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, Ministerio de Relaciones Exteriores
Colombia	Natalia Gómez	Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Determinación de la Condición de Refugiado, Secretaría Técnica de la Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado (CONARE), Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, Ministerio de Relaciones Exteriores
Costa Rica	Cindy Molina	Jefa de la Unidad de Refugio, Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación y Policía
Costa Rica	Jorge Murillo	Juez Presidente, Tribunal Administrativo Migratorio
Costa Rica	Marianni Vargas	Punto focal técnico PPT MIRPS, Ministerio de Gobernación y Policía
Ecuador	María Daniela Dávalos	Directora de Protección Internacional, Dirección de Protección Internacional (DPIN), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
El Salvador	Lisandro Landaverde	Jefe de la Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas (CODER)
Guatemala	Gabriela Villatoro	Jefa del Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado (DRER) del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)
Guatemala	Sonia Perez	Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)
Guyana	Kurth Rodrigues	Senior Foreign Service Officer, Frontiers Department Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation

Honduras	Joseana Martinez	Gerente de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Migración
Honduras	Fares Rojas	Oficial de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Migración
México	Henia Prado Hernandez	Directora de Protección, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)
Panamá	Tania Lam	Directora de la Ofical Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR)
Panamá	Rut Pérez	Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Tratados, Ministerio de Relaciones Exteriores
Panamá	Lidia Ramos	Abogada, Dirección de Asuntos Jurídicos y Tratados, Ministerio de Relaciones Exteriores
Panamá	Christopher Von Chong	Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR)
Panamá	Yessenia Chalá	Asesora, Dirección General de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores
Paraguay	Carlos Vera	Presidente, Comisión Nacional de Apátridas y Refugiados (CONARE)
Perú	Fredy Oswaldo Martínez López	Subdirector de Asuntos de Derecho Internacional de Refugiados, Ministerio de Relaciones Exteriores
Perú	Patricio Rubio	Secretario, Comisión Especial para los Refugiados (CEPR)
República Dominicana	Viadel Rosario Tejada	Analista Legal, Dirección Jurídica de la Comisión Nacional para las Personas Refugiadas (CONARE), Ministerio del Interior y Policía
Uruguay	Alejandro Vecchio	Secretario, Comisión Nacional para las Personas Refugiadas (CORE)
Uruguay	Soledad Sánchez	Subdirectora Nacional de Migración, Dirección Nacional de Migración

Grupo de Amigos del Proceso de Quito y Plataforma de Apoyo del MIRPS

País	Nombre	Institución
Canadá	Tracy Vunderink	Senior Policy Analyst, Post Decision and International Engagement, Asylum Branch Immigration, Refugees and Citizenship Canada (IRCC)
Estados Unidos de América	Cristian Martinez-Lusane	Bureau of Population, Refugees and Migration (PRM)

Organismos Internacionales

Organización	Nombre
ACNUR Oficina Regional para las Américas	Isabel Marquez, Bureau Deputy Director
ACNUR Oficina Regional para las Américas	Johanna Roldán, Senior Inter-Agency Coordinator

ACNUR Oficina Regional para las Américas	Lorena Isla, Senior Legal Officer
ACNUR Oficina Regional para las Américas	Aline Fautsch, Refugee Status Determination Officer
ACNUR Oficina Regional para las Américas	José Sieber, Senior Protection Officer
ACNUR Oficina Regional para las Américas	Juan Pablo Terminiello, Senior Protection and Solutions Coordinator
ACNUR Oficina Regional para las Américas	José Navarrete, Registration Officer
ACNUR MCO Panamá	Thais Moraes, Head of Field Unit
OIM Panamá	Idiam Osorio, Oficial Nacional de Gestión Migratoria

Secretarías Técnicas

Mecanismo	Nombre
MIRPS/ACNUR	María José Benitez, CRR Officer
MIRPS/ACNUR	Julia Hanby, Government Liaison Officer
MIRPS/ACNUR	Mateo Privitera, Communications Officer
MIRPS/OEA	Sarah Meneses, Departamento de Inclusión Social, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad
Proceso de Quito/ACNUR	Ana Paola Murillo, Government Liaison Officer
Proceso de Quito/OIM	Osmar Alza, Coordinador de la Secretaria Técnica del Proceso de Quito